

V. A n u n c i o s

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2003, sobre notificación de la propuesta de Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Francisco Javier Barrero Sánchez por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Cáceres, a 15 de septiembre de 2003. El Instructor, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

ANEXO

Interesado: D. Francisco Javier Barrero Sánchez con D.N.I. número 09204808R.

Último domicilio conocido: Plaza de la Concepción, 14. 10003 Cáceres (Cáceres).

Expediente SEPC-00096 del año 2003 seguido por exceso en los horarios establecidos.

Instruido el expediente sancionador SEPC-00096 del año 2003, incoado a D. Francisco Javier Barrero Sánchez con D.N.I. número 09204808R, por exceso en los horarios establecidos, en cumplimiento del art. 14.1 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto de 9/1994 de 8 de febrero, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Antecedentes y Tramitación.

Se ha tenido conocimiento, por denuncia de la Policía Local de Cáceres, de los siguientes hechos:

Permanecer abierto al público, con 7 clientes en su interior, el establecimiento dedicado a la actividad de Hostelería, de la cual es Ud. el titular, denominado BAR "SELVA URBANA", sito en la Plaza de la Concepción nº 14 de Cáceres, siendo las 02,15 horas del día 14 de marzo de 2003, cuando el cierre debió producirse como máximo a las 01,30 horas, conforme a la Orden de 16 de septiembre de 1996 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. nº 109 de 19 de septiembre.

Concedido el trámite de audiencia, el interesado no formula alegaciones al Pliego de Cargos.

Segundo.- Pruebas.

Se solicitó informe a la Policía Local de Cáceres, (recibido el 11/06/03) que se ha ratificado en todos los términos de la denuncia formulada en su día.

Tercero.- De todo lo actuado el instructor concluye:

Los hechos relatados en la denuncia han sido ratificados por los agentes que la formularon, lo cual constituye base suficiente para dictar la resolución sancionadora, salvo prueba en contrario, que en este caso no se ha producido.

Se tiene en cuenta al graduar el importe de la sanción propuesta la carencia de antecedentes del interesado, a efectos de apreciar reincidencia, así como las circunstancias concurrentes en los hechos denunciados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (modificada por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto), en relación con el artículo 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, tales hechos son constitutivos de una presunta infracción calificada como Leve.

En consecuencia de todo lo expuesto el instructor del expediente:

PROPONE

Imponer una sanción de 90,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Decreto 9/1994, por el que se aprueba el Reglamento de los

Procedimientos Sancionadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se concede un plazo de quince días al expedientado para que realice las alegaciones que considere oportunas.

Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en Plazuela de Santiago (Palacio de Godoy), de Cáceres.

Es cuanto cabe proponer, sometido a mejor o más fundado criterio.

En Cáceres a 23 de junio de 2003. El Instructor, Fdo.: Antonio Román Pavón.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la adjudicación de la obra “Construcción de aula para Centro de Interpretación de Ecosistemas Fluviales”. Expte.: 0332011FD007.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0332011FD007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de aula para centro de interpretación de ecosistemas fluviales.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 5 de agosto de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 171.649,47 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: - - - -.
- b) Contratista: Desierta.
- c) Importe de adjudicación: - - - -.

Mérida, a 11 de septiembre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Fletamento de aeronaves para la lucha contra la pudenda del arroz”. Expte.: 0322121FO014.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0322121FO014.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Fletamento de aeronaves para la lucha contra la pudenda del arroz.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 19 de junio de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 127.124,00 euros, IVA incluido.